



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 25 AGO 2022

VISTO el Expediente MS-E-45658-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo tramita la contratación del servicio de catering para la 2º Jornada Provincial destinada a los Responsables y Subresponsables de los Programas de Salud, organizada por el Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 161/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 20/22.-527 (N° de orden 25).

Que se recibieron ofertas de las firmas NOGUERA GRACIELA Y GASTRONOMIA DEL SUR S.A.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 41 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma NOGUERA GRACIELA, C.U.I.T. N° 27-19004923-5 por un monto total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 378.000,00), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta más conveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 05/22 Anexo II y N° 651/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA ZONA SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 20/22 – 527, mediante la cual se tramita la contratación del servicio de catering para la 2º Jornada Provincial destinada a los Responsables y Subresponsables de los Programas de Salud, organizada por el Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma NOGUERA GRACIELA, C.U.I.T. N° 27-19004923-5 por un monto total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 378.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9019UG, UGC UC9019, clasificación 30000, correspondiente al Fondo Especifico RAF 527, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000150

RESOLUCIÓN Ss.A.F.Z.S. N°

122.

M.S.
MARB
CS

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter GARBENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Lic. María Fernanda Díaz Suarez
Subsecretaría de Administración
Financiera Zona Sur
Ministerio de Salud